



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION No 1348



Actuación S.P.N°693/84

BUENOS AIRES, 18 JUN. 1984

VISTO lo solicitado por la Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial (SAFYBI) para que se auspicie la realización del III Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial, que se llevará a cabo del 21 al 25 de octubre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta la entidad recurrente, el mismo tiene por objeto poner de manifiesto todo el potencial de nuestra industria, sobre todo a nivel de capacidad personal de sus profesionales.

Que asimismo se informa que en los aspectos científicos y técnicos se realizarán reuniones, cuyo temario satisfará las inquietudes de los profesionales que actúan en la industria farmacéutica, alimentaria, veterinaria y cosmética, adquiriendo nuevos conocimientos e intercambiando ideas que redundarán en beneficio de las industrias en las cuales se desempeñan y, por ende, en el desarrollo nacional de las mismas.

Que paralelamente con el Congreso, se realizará una amplia exposición de equipos y maquinarias, en la que se evidenciará el alto grado de desarrollo alcanzado por la industria y la tecnología.

Que en mérito a la indudable trascendencia del tema a desarrollar, se estima procedente acceder a lo solicitado.

M.E.yJ.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación y Justicia



Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar la realización del III Congreso Argentino de Farmacia y Bioquímica Industrial, que se llevará a cabo en el Hotel Libertador, de esta Capital Federal, del 21 al 25 de octubre de 1984.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

---

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

32/

M.E. y J.
lbc